JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
J04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA que promovieron LLANY LORENA MARÍN PINEDA y NICOLLE VANESSA ALEGRÍA MARIN; KIARA DAMARIS ALEGRÍA BANGUERA y SARA VALENTINA ALEGRÍA BONILLA, en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., radicado bajo el número 63001-31-05-004-2015-00361-00, mediante escrito PDF 10 del expediente judicial electrónico-trámite posterior, solicitó la entrega de los títulos judiciales que se encuentran consignados a favor de su poderdante LLANY LORENA MARÍN PINEDA y de NICOLLE VANESSA ALEGRÍA MARIN como pago a la sentencia de primera y segunda instancia, en un porcentaje del 50% para la primera y un porcentaje del 16,66% para la segunda, suma dineraria a la que fue condenada a pagar la entidad demandada.

De la revisión del portal web transaccional que sobre depósitos judiciales con que cuenta el juzgado, se hallaron los títulos número 454010000634466 del 29/09/2023 por valor de $15.610.259,00; 454010000634467 del 29/09/2023 por valor de $15.145.708,00; 454010000634468 del 29/09/2023 por valor de $15.703.468,00; 454010000634469 del 29/09/2023 por valor de $47.029.875,00; 454010000634470 del 29/09/2023 por valor de $57.501,00; 454010000634471 del 29/09/2023 por valor de $57.157,00; 454010000634472 del 29/09/2023 por valor de $172.160,00 y el 454010000634473 del 29/09/2023 por valor de $57.501,00.

Realizada la sumatoria de todos los valores depositados por la entidad demandada esta asciende a la suma de $93.833.629,00 y conforme el porcentaje decretado en la sentencia de primera y segunda instancia a favor de cada una de las demandantes arrojó los siguientes valores:

Para LLANY LORENA MARÍN PINEDA (50%) la suma de $46.916.814,50
Para NICOLLE VANESSA ALEGRÍA MARIN (16.66%) la suma de $15.638.938,17
Para KIARA DAMARIS ALEGRÍA BANGUERA (16.66%) la suma de $15.638.938,17
Para SARA VALENTINA ALEGRÍA BONILLA (16.66%) la suma de $15.638.938,16

Se ordenará el fraccionamiento del título judicial número 454010000634469 del 29/09/2023 por valor de $47.029.875,00 así: por valor de $46.916.814,50 para ser entregado a la señora LLANY LORENA MARÍN PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.694.552, con pago con abono a la cuenta de ahorros número 24130506450 del Banco Caja Social BCSC y otro por valor de $113.060,50 para ser dejado a disposición del proceso y con este completar el pago de la sentencia a las otras demandantes.

El fraccionamiento del título judicial número 454010000634468 del 29/09/2023 por valor de $15.703.468,00 así: Por valor $15.638.938,17 para ser entregado a la joven NICOLLE VANESSA ALEGRÍA MARIN, identificada con la cédula de

ciudadanía número 1.087.782.252, con pago con abono a la cuenta de ahorros número 24130507112 del Banco Caja Social BCSC y otro por valor de $64.529,83, para ser dejado a disposición del proceso y con este completar el pago de la sentencia a las otras demandantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a1a52e02ab6401b7b0af04a4509dda63090c52d65deaa2f34b1bb16ec2e1cf**
Documento generado en 07/02/2024 05:03:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica